

RAD No. 26-240-150359

Barranquilla, 15/10/2026

Señor(a)
JORGE ELICER FUENTES VALDEZ
fuentesavilaj4@gmail.com

Contrato: 66761972
Dirección Prestación del Servicio: Calle 8 No. 22 – 68 de Cienaga – Magdalena.
Asunto: Solicitud recibida el día 08 de octubre 2026, radicada bajo el No. CG 26-001055.

Damos respuesta a su comunicación, relativa al servicio de gas natural del inmueble antes referenciado, por lo que, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

En atención a su solicitud relacionada con el contrato 66761972, le indicamos que hemos atendido su petición y se encuentran adelantados los trámites correspondientes ante la compañía aseguradora. Hemos recibido su solicitud y la documentación remitida.

Una vez la aseguradora corrobore la información y acepte la reclamación, GASCARIBE S.A. E.S.P. descontará de la facturación el saldo pendiente del crédito adquirido por el señor Seb***** Ávi** Mar*****, y dicho descuento se verá reflejado en la facturación asociada al contrato 66761972.

Cabe aclarar que, la compañía aseguradora es la entidad responsable de verificar si se cumplen las condiciones de la póliza para proceder con la reclamación por el fallecimiento.

Por ahora el trámite sigue en verificación por parte de la aseguradora; una vez se confirme la aceptación por parte de dicha entidad se aplicará el descuento indicado.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica 6053227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

RGA/73
Número interacción 247750489.